

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
4. Certificado N° 788 del Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria 65° de fecha 31.03.2020, que Acuerda la realización de Trato Directo en la Concesión de Servicios de Mantenión de Áreas Verdes de la Comuna de Santa Cruz.
5. Certificado N° 583 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.04.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 01078 de fecha 02.04.2020, que Autoriza el Trato Directo de la Concesión de Servicios de Mantenión de Áreas Verdes de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 01835 de fecha 26.06.2020, que Aprueba el Contrato de fecha 06.04.2020.
8. Certificado N° 864 del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria 134° de fecha 04.08.2020, que Acuerda Autorizar Complementar el Certificado de Acuerdo N° 788 de fecha 31.03.2020.
9. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra L) del Reglamento de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

1. Por Decreto Exento N° 01078 de fecha 02.04.2020 se autorizó la contratación mediante la modalidad Trato Directo fundado en la causal del Artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas, entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la contratista doña Patricia Balesca López Romero, por el Servicio de "Concesión de Servicios Integrales de Mantenión de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz, por el periodo que va desde el 01.04.2020 hasta el 30.06.2020, mientras se concluye el proceso de licitación, y se asegura el inicio del nuevo contrato de concesión, por un Valor Mensual de \$ 41.800.000 (Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos) IVA Incluido.
2. Con fecha 06.04.2020 se celebró contrato relativo a la Propuesta Pública denominada "Concesión de Servicios Integrales de Mantenión de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz".
3. Dicho contrato se celebró en razón a que Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 65° de fecha 31.03.2020 autorizó a celebrar Contrato mediante Trato Directo con empresa Patricia Balesca López Romero por un periodo que va desde el 01.04.2020 hasta el 30.06.2020, por un monto mensual de \$ 41.800.000 (Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, todo conforme a Certificado N° 788 de la misma fecha otorgado por Secretario Municipal.
4. Que luego de una revisión, se constató un error en el Certificado N° 788, que no se condice con lo acordado en la Sesión Extraordinaria N° 65° de fecha 31.03.2020 del Concejo Municipal.
5. Por lo anterior el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 134 del 04.08.2020 Acordó Autorizar Complementar el Certificado de Acuerdo N° 788 de fecha 31.03.2020, en el sentido que debe decir que, el monto de \$ 41.800.000 del contrato con la Concesión de Servicios Integrales de Mantenión de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz, con la Oferente Patricia Balesca López Romero es mensual, conforme a Certificado N° 864 de fecha 04.08.2020 del Secretario Municipal de Santa Cruz.

**DECRETO**

**EXENTO N° 02263**

1. **CELÉBRESE** Modificación del Contrato de fecha 06.04.2020 relativo a concesión "**Concesión de Servicios Integrales de Mantenión de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz**", en los términos establecidos en Certificado N° 864 de fecha 04.08.2020 del Secretario Municipal de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

C.C.:  
- Alcaldía (02)  
- Adquisición (01)  
- Archivo (01)  
-----/